

El día

HISTORICO

■ Marta Castegnaro



Nació
1911
Profesión:
abogado
Nacionalidad:
costarricense

Lic. Máximo Quesada Picado

Siempre con hidalguía, acrisolada honradez y estricto apego a la legislación, el licenciado Máximo Quesada ha servido a Costa Rica desde muy distintos cargos y por espacio de varias décadas. Considerado uno de los profesionales de más brillante pensamiento jurídico y de mayores conocimientos relacionados con la organización del Estado, le correspondió desempeñar un alto puesto (fue **secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Policía en el Gobierno del licenciado Teodoro Picado**) en el período inmediatamente anterior y durante la revolución de 1948. Su proceder en tan difíciles circunstancias fue absolutamente concordante con los valores cívicos de nuestro país, por lo que ha merecido el reconocimiento general y el agradecimiento de la ciudadanía. Su de-

sempño constituye una brillante aureola en el inmenso prestigio profesional y personal que caracteriza su vida.

Nació en La Unión de Naranjo (hoy Ciudad Quesada). Estudió en escuelas de Villa Quesada, San Ramón y Alajuela. Cursó la segunda enseñanza en el Instituto de Alajuela, y obtuvo el bachillerato en humanidades en 1931. Ingresó a la Escuela de Derecho en el año siguiente y se graduó de abogado en 1939.

Su hoja de servicios públicos incluye los siguientes cargos: ha sido secretario de Tributación Directa, secretario de la Gobernación de San José, procurador de la Municipalidad josefina, gobernador interino de la Provincia de San José, regidor de la Municipalidad de Alajuela e inspector general de Hacienda Municipal. También se desempeñó como oficial mayor de la Secretaría de Gobernación y Policía, y secretario de la Presidencia de la República. En 1941, el presidente Calderón Guardia lo nombró subsecretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Policía, Trabajo y Previsión Social, desde donde prestó su colaboración a la trascendente reforma social que se impulsaba; continuó sirviendo el cargo en la administración siguiente, en la que impulsó la promulgación del **Código electoral** y desempeñó la Secretaría de Salubridad Pública en 1945.

En 1947 asistió como Delegado de Costa Rica a la Conferencia de Río de Janeiro en que se aprobó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Fue miembro de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo de 1959 a 1962, y de la Junta Directiva del Banco Anglo Costarricense de 1966 a 1970. En la última fecha pasó a realizar similares funciones en la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, cargo en el que permaneció hasta 1970. Ha alternado la función pública con el ejercicio privado de la profesión, en su prestigioso bufete.

Algunas de sus obras escritas son el folleto **Juzgamientos de faltas de policía, Legislación del gobierno municipal, Leyes usuales de Costa Rica** (en colaboración) y una edición de la **Constitución Política de 1871**.